

Toluca de Lerdo, México, 20 de octubre de 2014.

Acta Estenográfica de la Sesión de Instalación de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones de Comisiones del Consejo General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Hola, muy buenas noches, si no tienen inconveniente y les parece adecuado, iniciaremos la Sesión de Instalación de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción II; 1.9, fracción I y 1.12, quinto párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 19:20 horas damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, proceda al desahogo de la sesión pasando lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración del *quórum* legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenas noches.

Perdón, señor Presidente, nada más recibimos la lista que están confirmando los asistentes a esta sesión.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordán.
(Presente)

Consejera electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por los partidos políticos:

El Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, actuario Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

También se encuentra presente el licenciado Erick Odín Vives Iturbe, del Partido del Trabajo. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciado Oscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, licenciado César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Licenciado Ezequiel Flores Medina. (Presente)

Por el Partido Humanista, el ciudadano Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Por Encuentro Social, la licenciada Sandra Lucero Acevedo Salgado. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Se encuentran también presentes el jefe de la Unidad de Comunicación Social, maestro Juan Carlos Muciño González; el licenciado Miguel Ángel García Hernández, consejero electoral, quien está con nosotros también.

Señor Presidente, hay *quórum* legal, toda vez que los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado se encuentran presentes.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias, señor Secretario.

Declarada la existencia del *quórum* legal y en términos de lo dispuesto por los artículos 1.21 y 1.22 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, solicito, señor Secretario, ponga a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta del ciudadano Jorge Armando Rosas Cuenca y del licenciado Luis Mazy González, representantes del Partido Revolucionario Institucional.

El siguiente punto es el número dos, lectura del orden del día y aprobación, en su caso.

La propuesta del orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración de *quórum* legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Declaratoria de la instalación de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

4. Asuntos generales.

Es cuando, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muy amable, señor Secretario.

Queda a consideración de las consejeras electorales y de los representantes de los partidos políticos la aprobación del orden del día.

Si alguno de ustedes quisiera hacer algún comentario, con todo gusto.

Si no hay más comentarios al respecto, solicito al señor Secretario, pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría, en primer lugar a los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

Preguntaría ahora a los consejeros integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día

propuesto para la siguiente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez aprobado el orden del día, pregunto a los presentes con derecho a voz y voto si tienen alguna manifestación que hacer.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número tres: Declaratoria de la instalación de la Comisión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias, señor Secretario.

¿No sé si haya alguna expresión de los presentes?

Sí.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Deseo nada más dejar un pequeño mensaje.

Señoras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:
Muy buenas noches.

Como parte integrante de esta Comisión de trabajo, les doy la más cordial bienvenida, sabedora de que la unión de sinergias institucionales dará excelentes resultados.

Me comprometo a que durante la gestión de esta Comisión prevalezca la puntual atención en todo lo relacionado con acceso a medios, propaganda y difusión electoral.

Invito a los medios de comunicación y a partidos políticos principalmente para que actúen con estricta legalidad, conforme lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales de la materia, la Constitución Local, el Código Electoral del Estado de México y los acuerdos emitidos por el Consejo General en todo lo relacionado con el acceso a medios, propaganda y difusión electoral.

Que sea esta mesa el lugar donde de manera pacífica se privilegie el diálogo y la comunicación constructiva, y se obtenga solución a las controversias que se presenten en esta materia, pero sobre todo se coadyuve con los trabajos que esta Comisión realice, aunado al puntual seguimiento que se le dé al Plan de Medios Publicitarios, aprobado por el Consejo General para el proceso electoral local 2014-2015.

Segura estoy alcanzaremos los objetivos de esta Comisión, los cuales inciden directamente en el fortalecimiento de todas y cada una de las etapas del proceso democrático que hemos iniciado.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Dado que ha pedido la palabra el representante del PRD, también la consejera Palmira Tapia.

Si me permite, consejera Palmira Tapia, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:
Gracias.

Brevemente, Consejero Presidente de esta Comisión, me gustaría decir lo siguiente: Primero extiendo un cordial saludo a los consejeros integrantes de esta Comisión, a los representantes de los partidos políticos y también veo aquí al consejero Miguel Ángel García. Buenas tardes.

Brevemente quisiera decir lo siguiente: Me honra ser miembro integrante de esta Comisión Permanente, considero que la información es un medio indispensable para el ejercicio de los principios democráticos.

El garantizar los derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Carta Magna, como lo son la libertad de expresión, el derecho a la información, la libertad de imprenta y el derecho de rectificación, permitirá un debate público vigoroso de las cosas públicas, vital en nuestro sistema democrático.

A través de la información se pueden obtener elementos cognitivos básicos para entender, contextualizar y evaluar las diferentes opciones y alternativas políticas en los procesos democráticos.

Con ello los ciudadanos tienen elementos que fomentan la participación, su participación en la toma de decisiones públicas.

Es un gusto para mí compartir esta mesa con los consejeros Saúl y Guadalupe, haré mi mayor esfuerzo para que los trabajos de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión se encaucen en garantizar el equitativo acceso a medios por parte de todos los partidos políticos, coadyuvando en la protección de los principios de igualdad, pluralidad y neutralidad informativa que requiere todo proceso democrático.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muy amable, señora Consejera.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:

Gracias, Presidente.

Por un momento pensé que no nos iban a dar el uso de la voz, en virtud de que solamente iban a hablar los que tienen voz y voto, pero qué bueno que lo corrigió.

Yo realmente me congratulo de que por fin esta Comisión sesione, ya que se lleva prácticamente más de un año en donde solamente nos reuníamos para hacer sorteos para la utilización del Centro de Producción Audiovisual, obviamente esto no les corresponde a ustedes, sin embargo, la carga de trabajo que se dejó de hacer, bueno, se trató de disminuir con un acuerdo de Consejo General en donde se aprobaron una serie de lineamientos, una serie de reglas que tienen que ver con esta Comisión, sin embargo, todavía siguen muchas pendientes.

Y ante ya el inicio formal del proceso electoral y ante acciones y actitudes que tienen y que han realizado en las últimas semanas, en algunos casos en los últimos dos meses, algunos militantes de algunos partidos políticos promoviendo su imagen, promoviéndose ante la ciudadanía en una franca acción anticipada de precampaña y campaña en

algunos municipios, no solamente del Valle de México, sino también de la zona de Toluca, del sur del Estado y del norte.

Parte de esto tiene que ver con los lineamientos de monitoreo y los manuales que debemos de utilizar, pero esa es la carga de trabajo que tenemos y esta representación de manera muy respetuosa les pide que haciendo ya uso del tiempo de proceso electoral, en donde todos los días y horas son hábiles, esperamos una convocatoria ya para tener reuniones de trabajo y empezar a analizar todos estos documentos que nos van a ser necesarios para el proceso electoral.

Sobre todo, también hace unos minutos, exactamente hace aproximadamente media hora, la representación del partido, del PRD ante esta Comisión, ingresó el oficio número IEEM/PRD/155/2014, en donde con fundamento en el artículo 72 y 266 del Código Electoral del Estado de México, le estamos pidiendo, Presidente, que se inicie ya un monitoreo, en virtud de que hemos detectado en varios municipios, insisto, ya franca y abierta campaña electoral de algunas personas que están buscando ser beneficiados por parte de sus partidos políticos a los cuales pertenecen, ser promovidos y ser propuestos como candidatos en una franca violación a la norma, en una franca violación a la equidad que debe de tener todo proceso electoral.

Ejemplos hay varios, Huixquilucan es un ejemplo claro y conciso de un municipio en donde hay personalidades pertenecientes al Revolucionario Institucional que ya están haciendo actividad de promoción, de difusión de

su imagen, algunas de manera velada, queriendo insultar la inteligencia de la ciudadanía.

Y me refiero al señor Guillermo Zamacona Urquiza, que promoviendo una supuesta Fundación MUI, México-Huixquilucan y Huixquilucan Sustentable, A.C., integrante, militante reconocido, dirigente reconocido del Partido Revolucionario Institucional en Huixquilucan, tiene pintadas cientos de barcas en Huixquilucan con su nombre, a todas luces en una franca promoción abierta y en contra de la equidad del proceso electoral.

Pero no es el único, parece que en el PRI no se han puesto todavía de acuerdo a quién van a lanzar, porque también se encuentra el señor Pablo Peralta García, Presidente de la Fundación Alejo Peralta, que no solamente tiene espectaculares, vinilonas en todo el municipio de Huixquilucan, sino que también se ha dedicado a distribuir obras promovidas por su asociación, en franca campaña para el próximo proceso electoral.

Bueno, si es el elegido del Revolucionario Institucional como candidato, obviamente no solamente está violando la ley haciendo propaganda anticipada, sino que además está haciendo y distribuyendo materiales de construcción, puesto que está haciendo canchas, está dando despensas a desayunadores escolares, está dando sillas escolares en una cantidad infinita de escuelas de Huixquilucan, promoviéndose.

No hay semana, no hay día en que el señor no tenga promovidas convocatorias de eventos y asambleas, en donde hace entrega de recursos

a nombre de su fundación, que obviamente tenemos dudas respecto a la legalidad de ésta.

Pero insisto, no en la lógica, a lo mejor del Revolucionario Institucional, sino en un franco trabajo de promoción, tal vez con miras de buscar una candidatura independiente, la cual ya está garantizada por nuestro Código Electoral.

Todos estos actos, obviamente adelantándome a los argumentos que siempre esgrime el PRI respecto a que intercedamos nuestras denuncias correspondientes, las vamos a interceder, por supuesto que las vamos a interceder.

Pero esto solamente es un pequeño ejemplo, un pequeñísimo ejemplo, un solo municipio, me puedo ir a Coacalco, me puedo ir a Tlalnepantla, me puedo ir a Naucalpan, me puedo ir a Nezahualcóyotl, me puedo ir a Valle de Chalco, a Ixtapaluca, a Los Reyes La Paz, a Chimalhuacán, a Texcoco, todos los municipios del Valle de México están saturados ya de propaganda en bardas, volantes, vinilonas, espectaculares, promoviendo imagen, promoviendo nombres en franca promoción.

Estamos ya en proceso electoral y una de las tareas que debe tener el Instituto Electoral del Estado de México es vigilar que quienes participamos en él respetemos las reglas, ya no solamente como partidos, sino también ya tienen facultades para sancionar a ciudadanos.

A las 18:45 ingresamos esta solicitud fundamentada, motivada, lo haremos en la próxima sesión de esta Comisión, traeremos varias pruebas, fotografías, sobre todo videos de esta propaganda que están distribuyéndose en varios municipios del Estado de México. Militantes y dirigentes reconocidos del Partido Revolucionario Institucional.

Yo espero y hago un llamado a quienes integran esta Comisión para que en uso de las atribuciones y en uso de las facultades que les da el artículo 72 y el artículo 2.66 del Código empecemos ya los trabajos para iniciar ya un monitoreo bajo las condiciones, bajo las capacidades que tenga el propio Instituto y que pueda ser instalado, a más tardar iniciado en el mes de noviembre.

De lo contrario, la inequidad del proceso electoral va estar presente en todo el Estado de México.

Y bueno, empezamos ya estos trabajos, un poco retrasados desafortunadamente, no es culpa de ustedes, es culpa de los consejeros anteriores, que por omisión violentaron la norma.

Afortunadamente y como lo repetí en esta mesa, gracias a Dios ya se fueron, esperemos que ustedes que están iniciando hagan el trabajo que les compete.

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas noches a todos. Celebro mucho el que nos hayan hecho la cordial invitación para la instalación de los trabajos de esta Comisión.

Pero sí creo que resultó muy desafortunado el hecho de que el Presidente está marcando ya desde este momento una pauta en la cual habrá ocasiones en las que únicamente se pueda solicitar, si existe algún comentario en relación con aquellos que tienen voz y voto; recordemos que nada más son los consejeros que integran esta Comisión. Pero bueno, eso lo vamos a pensar que no lo hizo de mala fe, pero creo que sí está marcando ya una línea muy clara de lo que va a pasar en esta Comisión.

Y Movimiento Ciudadano va a estar muy atento; va a estar muy atento a todo ese tipo de situaciones y en todo momento va a estar exigiendo que se cumpla con la ley.

Esperemos que en los trabajos que se van a venir realizando, como ya lo anunció el compañero del PRD, efectivamente, Movimiento Ciudadano también ya está instaurando algunas acciones legales en contra de aquellos militantes y algunos partidos políticos o agrupaciones políticas que ya se empezaron a soltar el chongo antes de tiempo.

Esto obviamente que tendremos que aterrizarlo en los juicios a los cuales vamos a tener acceso; sin embargo, también les pedimos que cuando se hagan este tipo de denuncias ante esta Comisión que es la indicada, pues no les tiemble la mano, precisamente, para poder actuar conforme lo marca la norma.

En este momento yo doy mi voto de confianza a las consejeras que integran esta Comisión, y discúlpennme que no lo pueda hacer así con el Presidente, porque creo que ya tiene una línea muy marcada.

Y en esta primera intervención, hasta aquí dejaría mi comentario.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muy amable.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, por haberla solicitado primero.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Buenas noches.

Solamente para saludar y agradecer su presencia, estamos aquí para dar inicio ya a la instalación de esta Comisión y reiterar, el Partido

Revolucionario Institucional va a estar atento a participar en los trabajos, siempre en el marco de la legalidad.

Solamente queríamos ahora sí estar listos, atentos y vamos a estar muy al pendiente de los trabajos que se realicen a lo largo de este proceso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, Presidente. Buenas noches a todos.

En aras de que los resultados y el trabajo no sólo de esta Comisión, sino esencialmente del Instituto Estatal Electoral del Estado de México, no sólo proyecte, sino aterrice los principios que le tienen y que le dan sustento, vemos con tristeza que en este momento ha sido ya violado uno de los principios fundamentales que es precisamente el de la equidad.

Por lo tanto, con el respeto que me merecen todos quienes estamos sentados en esta mesa y quienes estamos en este recinto y quienes somos ciudadanos de este estado, pediría de manera muy puntual y formal que se llevara a cabo por parte de esta Comisión un monitoreo que ya que está violado este principio de equidad evitemos la reiteración de esta violación, toda vez que los comentarios que bien han vertido los compañeros representantes de partido que me han antecedido en la palabra, no sólo en

el Valle de México, lo digo con todo respeto a nuestro compañero representante del PRD en esta Comisión, sino en el Valle de Toluca hemos tenido también ya muestras claras de la probable –como dicen los abogados– violación a los actos anticipados de campaña que se está visualizando y se está, no sólo los partidos, sino la ciudadanía en general se está percatando qué está sucediendo.

Esta representación lo dice con mucho énfasis y con mucho respeto, pero creo que la Comisión de la que nosotros formamos parte, creo que tiene el compromiso no solamente ético, moral, institucional, de poner el punto sobre la i y tomar acciones, concretamente como lo hemos sugerido, llevar a cabo ya un monitoreo para evitar la reiteración de esta violación a un principio fundamental que es la equidad.

Es cuanto. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, señor Presidente.

Sólo para dar cuenta de la presencia de la representante de Movimiento Ciudadano, maestra Ruth Salinas Reyes y del licenciado Emmanuel Cruz Romero, del Partido del Trabajo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Me sumo al interés que han manifestado los compañeros de partido, sí es importante que se realice un monitoreo que sea a la par del inicio de esta instalación de Comisión.

Pero también considero relevante que se nos hiciera llegar algún documento donde se hiciera referencia de una manera técnica a lo que viene siendo el presupuesto con el que se considera cada uno de estos elementos que va a entrar en lo que es un criterio de precampaña.

Hablo de lo que son las lonas, volantes, anuncios, para que nosotros también vayamos integrando y haciendo el seguimiento a la par de todas estas actividades que, lógico, entran en lo que son los actos anticipados de precampaña.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:
Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Yo me voy a dar la tarea de darle lectura a un artículo que es del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, precisamente para que quede muy clara una circunstancia que ahora acaba de acontecer en este momento.

Dice: “Artículo 1.4. Las comisiones serán integradas por: Uno, tres consejeros designados por el Consejo General con voz y voto. Y dos, los representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos”.

Y bueno, al parecer dicen que lo cortés no quita lo valiente, y yo siento, considero que fue una descortesía de su parte, señor Presidente, el no haber dado la palabra, aun cuando por cortesía el compañero del Partido de la Revolución Democrática se la cedió a la consejera Palmira.

Creo que no nos equivoquemos, ya lo comenté aquí, aquí no vamos a estar en el Tribunal; o sea, en el Tribunal, efectivamente, los magistrados son los dueños del sartén, valga la expresión, y pueden mover al ritmo que ellos quieran las cosas. Y ni tan así, porque hay otras instancias, como es la Sala Superior, en donde podemos ir a hacer valer precisamente las cuestiones que consideramos que no son o que son contrarias a derecho.

En este sentido, qué grave es que se esté marcando una línea que no quisiéramos, valga la expresión, pensar que fue intencional. Podemos considerar que a lo mejor no estaba poniendo atención el Secretario y por esa situación poderle comentar al señor Presidente que se estaba pidiendo el uso de la palabra.

Pero al final de todo esto, ya lo reiteraron todos los compañeros, precisamente se está dando una situación que a lo mejor a nosotros nos da pena ajena.

Eso sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muy amable, señor representante del Partido Acción Nacional.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Antes que nada, quiero dar un saludo fraternal, darles la bienvenida a todos mis compañeros en esta sesión de instalación, pero también quiero hacer algunos comentarios que parecen útiles.

Se habla de datos anticipados de precampaña, campaña y empezamos a prejuzgar. Solicitamos ampliamente un monitoreo a medios,

cuando quiero comentar que pareciese que está tomando forma de nueva cuenta, y lo digo de manera respetuosa con el compañero del PRD y del PT, el oráculo de Delfos, porque ya estamos prejuzgando sobre actos que ni siquiera han acontecido, es decir, resulta que ni siquiera se ventilan todavía los procesos internos de los partidos políticos y ya estamos hablando de actos anticipados de precampaña y campaña, cuando ni siquiera sabemos que efectivamente aquellas personas de las que se duelen se van a registrar para un cargo de elección popular por algún partido político.

Eso por primera cuenta.

Por segundo, quiero hacer notar que efectivamente es una facultad del INE la de los monitoreos.

Nosotros, como Comisión de Acceso a Medios, sí tenemos la capacidad para realizar este tipo de monitoreos, pero al final del día no van a tener un efecto vinculatorio, no hay que gastar en dispendio de recursos cuando ya es una actividad propiamente que maneja el INE.

Partiendo de ese orden de ideas, quiero comentar que estaríamos prejuzgando, ni siquiera sabemos si efectivamente se van a registrar.

El camino que tienen, y lo digo de manera respetuosa, los compañeros del PRD y del PT, es presentar su queja y al momento en que el candidato o la persona que pretenda ser candidato se registre, ahí será el momento oportuno para impugnar.

Gracias. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano, por haberla solicitado primero.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Dos puntos quiero tocar, uno en el sentido de que efectivamente tenemos derecho los partidos políticos a acreditar representantes propietarios y suplentes ante esta Comisión; sin embargo, sí quisiera hacerle un atento llamado al Presidente, a efecto de que pueda poner un orden en ese sentido. En la mesa tienen que estar sentados los propietarios ya falta del propietario efectivamente el suplente es el que suple, y ahí viene su nombre, suple esa falta de propietario.

No veo por qué existan partidos políticos en los cuales muchas veces están sentados dos y hasta tres personas. Eso nada más por cuestión de orden, porque incluso ni en el Consejo General se ve este tipo de situaciones que los suplentes estén ahí sentados también en la misma mesa.

Por otro lado, relacionado con lo que menciona el compañero del Partido Revolucionario Institucional, dice que los monitoreos es una facultad

del INE, que estamos adelantándonos. Y bueno, creo que ahí es una cuestión que a él le conviene argumentar de esa manera, precisamente para que no se vean afectados los militantes de su partido político, los cuales desafortunadamente ya se encuentran violentando nuestra norma.

Le pediría, con mucho respeto, que deje que nosotros hagamos nuestras manifestaciones, en determinado momento si esta Comisión tiene que hacer algunos comentarios ya los hará, no necesita esta Comisión tener un defensor de oficio que le salga al quite en este tipo de situaciones.

Y en relación con los monitoreos dice que por qué realizar un dispendio de recursos, que sería infructuoso si todo esto de los monitoreos lo va ver el INE.

Yo la verdad, si fuera del Partido Revolucionario Institucional, yo creo que me levantaría y me saldría porque hablar de que hay un dispendio de recursos, creo que los que más comenten ese tipo de atrocidades son los de su partido.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muy amable.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, por haberla solicitado primero.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:
Gracias, Presidente.

Ya no me sorprende, es ese el argumento que ha utilizado el Revolucionario Institucional desde que el Instituto de manera pulcra, puntual llevó a cabo el respeto del Código, hace ya varios ayeres, prácticamente desde el año 2005 y digo que lo llevó a cabo porque antes no lo hacían.

Bajo argumentos como el que se acaba de presentar en esta mesa por parte del Revolucionario Institucional, había consejeros que seguían el juego y evitaban lo más que se pudiera hacer el monitoreo.

Afortunadamente llegaron consejeros diversos, distintos, con ganas de hacer de este estado un estado democrático, de cambiar las cosas y digo afortunadamente porque los artículos que estoy mencionando, que es el 72 y el 266 antes tenían otro numeral y siempre han dicho lo mismo, no se les ha cambiado una coma desde el 2003; desde el 2003 en que se marcaron los monitoreos cuantitativos y cualitativos y a medios alternos, no se le ha cambiado una coma a estos artículos; 2003, Reforma Política Electoral del Estado de México.

Y en el 2005, por supuesto que fueron vinculatorios y no nada más fueron vinculatorios, el monitoreo que se realizó en el Estado de México, sino además un monitoreo que se le pidió al Instituto Electoral del Estado de México de manera extraterritorial, en virtud de que el candidato, hoy Presidente de la República no solamente había atascado el Estado de

México de propaganda, sino también todo el Distrito Federal y las principales autopistas de acceso a él.

Por supuesto, señor Representante, le recuerdo que la Sala Superior del Tribunal reconoció el monitoreo del Instituto Electoral del Estado de México y no solamente en el 2005, también en el 2009, también en el 2011 y también en el 2012, han reconocido al monitoreo y es más la Sala Superior del Tribunal reconoció en el monitoreo del Instituto Electoral del Estado de México, lo reconoció como prueba plena en cuestiones, en quejas y en denuncias respecto de propaganda electoral con respecto a medios alternos.

Se lo recuerdo, porque debido a ello también han sido ustedes sancionados. Por supuesto que sí tiene carácter vinculatorio y eso ya quedó resuelto, eso ya se ha asumido.

Y las reformas electorales que se llevaron a cabo este año, absolutamente tocaron este tema.

Es cierto el INE tiene ciertas facultades, sí, de hacer el monitoreo a medios electrónicos, pero el Código Electoral del Estado de México faculta al Instituto Electoral, no solamente a hacer monitoreo de medios electrónicos e impresos, sino también a medios alternos. Y eso, con todo respeto, eso no lo tiene la LEGIPE.

Por eso el monitoreo del Estado de México siempre ha sido el mejor, aunque con algunas ayudas de algunos consejeros anteriormente, que no

solamente bloqueaban la realización de monitoreos anticipados, evitaban la realización de monitoreos anticipados, sino que además les ayudaban a decir y a hacer algunas respuestas a quejas y denuncias que nosotros teníamos.

Representante, hoy en lo único que ha cambiado la ley respecto a propaganda electoral es que a nosotros como partidos políticos nos permiten promover programas sociales de los gobiernos que pertenecen a nuestros partidos, como el de usted, que tiene repartidos en todo el Estado de México espectaculares del Revolucionario Institucional promoviendo los programas sociales del gobierno del Estado de México y diciendo que en cada tabletita de los niños estamos ahí, en cada autopista estamos ahí.

Eso no se lo estoy cuestionando, representante, porque eso sí está ya aprobado por el Tribunal de que eso sí lo podemos hacer; no, le estoy cuestionando, por ejemplo, que el señor Aldo Ledezma, seguramente lo ha de conocer usted porque es el coordinador del Programa de Seguro Popular en Cuautitlán; el señor se ha dado a la tarea de vocear a través de vehículos el Programa de Seguro Popular, pero promoviéndose él como titular y en cada reunión que tienen convocada el señor dice, en cada reunión de afiliación del Seguro Popular el señor Aldo Ledezma les dice que solamente él les podrá ayudar con ese programa social y seguramente lo podrá hacer más como presidente de Cuautitlán.

Y no me pida la prueba, representante, búscala en YouTube. En YouTube hay un video llamado “Aldo Ledezma en campaña anticipada”, las redes sociales para eso sirven. Y no es prejuzgar.

La norma para ser candidatos independientes en el Estado de México, si al señor Peralta ustedes no lo palomean en Huixquilucan, el señor puede juntar sus firmas y ser candidato independiente. Y eso es lo que nos preocupa, que candidatos independientes que están muy bien encuadrados en la norma de cuándo y en qué momento deben de hacer campaña para la búsqueda de las firmas y justificar de esa manera su registro como candidato independiente, pues se esté adelantando; o el señor Aldo Ledezma.

A lo mejor no lo quieren asegurar permanentemente como presidente de Cuautitlán y a lo mejor opta por ser candidato independiente. No es prejuzgar, por un lado.

Por el otro, no es dilapidar los recursos. El Consejo General tiene aprobados recursos para hacer lo que estamos pidiendo; y si no, pues nada más hay que echarse un clavado en el presupuesto 2014 y en la ampliación que se acaba de aprobar en el último Consejo General. Entonces por supuesto que sí se tienen recursos.

Yo le pediría al Secretario Técnico de esta Comisión, cuántas ocasiones hemos hecho monitoreos anticipados y el resultado, representante, por supuesto que hemos demostrado que muchos de sus militantes han hecho campaña anticipada, y si no le recuerdo lo de por Yecapixtla, en donde su candidato fue sancionado, allá por la zona de los volcanes, Tepetlixpa.

Y no contento con que fue sancionado como candidato, después se le ocurrió dar despensas a nombre de su ahora Presidente de la República, en un evento público.

No, no es solicitar algo en prejuicio, no. Sí, estamos prejuzgando, sí, por lo que estamos viendo. En Huixquilucan hay una campaña no nada más de ustedes, eh.

Creo que este Instituto, particularmente este Consejo, tiene una tarea bastante grande en este proceso electoral y es ponernos en orden, ponernos topes a los que jugamos. En esa lógica es.

El monitoreo no va teledirigido, no, nos pega a todos, y creo que es lo más equitativo que puede haber.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muy amable.

Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo, por haberla solicitado primero.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Muchas gracias, Presidente.

Con el afán de no ser repetitivo, reiterativo de manera excesiva, sí quisiera sólo puntualizar, con mucho respeto lo digo, que efectivamente el monitoreo y la solicitud que hemos hecho de hacer estos actos de monitoreo va encaminado a un resultado que se pueda calificar absolutamente de digno y de positivo, toda vez que, repito, el principio de equidad está en crisis en ese sentido.

Sí, estoy de acuerdo con el compañero del PRD, representante del PRD que me antecedió en la palabra, que efectivamente hay ciudadanos que realizan este tipo de actos y que curiosamente quienes hemos tenido experiencias electorales hasta por varios años, no podemos pecar de ser ingenuos, estos ciudadanos en una gran mayoría terminan siendo candidatos de uno u otro partido.

Cuando nosotros hablamos de poner en práctica un instrumento que va a realizar el trabajo del Instituto Estatal Electoral del Estado de México, no es una flecha teledirigida efectivamente a ninguno de mis compañeros representantes de partidos aquí, pero no podemos pecar de ingenuos tampoco.

Hemos visto reiterativamente que con y sin el respaldo de algunos partidos hay ciudadanos que se han atrevido de manera reiterativa, repito, a través de los diversos procesos de elección que hemos tenido, quienes ya no nos cocemos al primer hervor, y terminan en su gran mayoría siendo cobijados.

Eso nos hace pensar que si hay partidos que consienten o consentimos este tipo de conductas, sí, no solamente daña la equidad, sino pone en entredicho el resultado y el trabajo que estamos haciendo aquí.

Los partidos merecemos tomar nuestras propias decisiones, actuar conforme a derecho o con la idea clara que nos quede de la información, y lo digo con mucho respeto a mi compañero representante del Partido Revolucionario Institucional, no es una agresión personal, esta solicitud tiene un carácter institucional y absolutamente sólida, hay antecedente. Y como lo decía anteriormente, no sólo de los ciudadanos, probablemente de algunas instituciones.

Y sí, podemos hacer acopio de pruebas, obviamente abonar y sumar por el trabajo que pueda presentar, traducido en resultados, a esta Comisión.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muy amable.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, por haberlo solicitado primero.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Primeramente quiero comentar de manera respetuosa que efectivamente en ningún reglamento, y esto va con todo respeto para el compañero de Movimiento Ciudadano, hay alguna cuestión que indique que pueda estar el propietario o el suplente indistintamente. Esto se ha venido manejando así.

En ese orden de ideas quiero solicitarle, igual que permanezca la situación en la cual nos encontramos.

En segundo orden de ideas, bueno, yo escuché las argumentaciones con atención; sin embargo, opera un principio de presunción de inocencia, es decir, ¿cómo vamos a suponer o a prejuzgar sobre ciertas personas? ¿Tienen actos anticipados de campaña? Si estos hechos no se han consumado y cualquier juzgador te va decir que el momento oportuno para poder impugnarlos es el registro.

Ni siquiera estamos todavía en procesos de elección interna de candidatos, por eso es que se me hace ocioso este procedimiento.

Pero yo quiero comentar que además de todo esto, se dice que por parte del Partido de la Revolución Democrática que nosotros generamos dispendios, bueno, que pongan la queja pertinente o la denuncia para hacerlo valer, porque es muy bonito hablar por hablar, pero todo lo que decimos, de hecho tenemos que sustentarlo de derecho.

Asimismo quiero puntualizar, efectivamente, que el monitoreo tiene sus etapas y considera esta representación que lo oportuno sería a partir de las precampañas y campañas, para no gastar en recursos innecesarios.

A pesar de que podrían solicitar ahora un monitoreo para ver estas cuestiones, esto en realidad el trasfondo político que persigue el Partido de la Revolución Democrática es generar su propia notaría particular, ¿por qué? porque los documentos que expide esta Comisión tiene efectos *erga omnes*, son aplicables a la totalidad de los casos y es una documental pública.

Le sugiero, respetuosamente a mi compañero del PRD, que paguen sus propias certificaciones, sus notarios para llevar a cabo todo ese tipo de procedimientos que se dan, todas las quejas y denuncias y no estén a expensas de que este Instituto les dé estas documentales públicas.

Por mi parte es todo. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muy amable.

Tiene la palabra el representante del Partido Frente Humanista, por haberla solicitado primero.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: Señor Presidente, solamente una aclaración, somos Partido Humanista no Partido del Frente Humanista.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Partido Humanista, sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES: En el orden de ideas que vienen comentado los compañeros, quisiéramos también hacer alusión a que esto no lo estamos nosotros tampoco señalando con que sea un hecho consumado, pero existe un criterio en un acuerdo, donde habla de lo que son las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización y ahí vienen considerados estos momentos, lo que es los actos anticipados de precampaña, lo que son los actos de campaña. Creo que sí es momento para solicitarlo.

De hecho, también se ha hablado que nosotros vamos acompañar los trabajos de esta Comisión, no podemos manejarnos en supuestos, pero sí podemos hacer que estos actos y los ejercicios que hagamos tengan un carácter positivo y preventivo.

Yo no estoy diciendo que la persona va incurrir, pero simplemente si se diera el caso, que nosotros tengamos documentado el hecho y no creo que sea un asunto oficioso, creo que es un asunto necesario.

El inicio de los trabajos, el proceso electoral nos obliga a que demos un seguimiento a lo que son las acciones que en algún momento pudieran encaminarse en el sentido de que se generara algún tipo de agravio, dentro de lo que viene siendo el proceso electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:

Gracias, Presidente.

Le pediría al Secretario Técnico, si usted lo permite, que pudiera leer el primer párrafo del artículo 266, primer párrafo del Código Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, con todo gusto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al artículo 266 del Código Electoral del Estado de México.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Artículo 266. “El Instituto realizará monitoreos de medios de comunicación, electrónicos e impresos, públicos y privados durante el

periodo de precampañas y campaña electoral o antes si así lo solicita un partido político. Los monitoreos tendrán como fin garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los partidos, coaliciones y candidatos. El monitoreo de los medios servirá para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y para prevenir que se rebasen los topes de campaña. El Instituto podrá auxiliarse de empresas externas para realizar dichos monitoreos”.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muy amable.

Continúe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:
Gracias, Presidente.

Aquí no dice que para hacer un monitoreo anticipado se tenga que pedir permiso a nadie, se está fundamentando la solicitud en la atribución que tiene este Instituto y en la posibilidad de solicitarse antes.

Insisto, esta sesión es de instalación, pero era necesario plantear esta necesidad, para que lo antes posible podamos empezar las reuniones de trabajo.

Yo no prejuzgo, y ante lo que comenta el representante del Revolucionario Institucional, no es que nosotros queramos que el Instituto funcione como Oficialía; no, lo cierto es que yo utilizaré a los notarios cuando sea gobierno y los nombre yo, y entonces atiendan lo que es su tarea y no cuando se les llame, incluso hasta en la jornada electoral por mandato legal y nunca asistan.

Pero parte de la reforma también tenía que ver con ir cerrando estas puertas que utilizaban algunos candidatos y algunos partidos para hacer de las suyas sin que pudiésemos tener la facultad o pudiésemos tener el apoyo de un notario.

Debido a eso, representante, pues también hoy el IEEM ya tiene esa facultad de fe pública. No es que se las queramos pedir ni queremos que nos la den, ya la tienen, y es precisamente para cerrar eso.

No, aquí no nos equivoquemos y no vengamos con discursos de que queremos utilizar la institución, queremos que ellos nos den lo necesario para hacer las denuncias; no, mejor digamos que no queremos que haga nada el Instituto porque así estamos acostumbrados a hacerlo y así estamos acostumbrados a hacer de las suyas allá en la ciudad, ahí en los pueblos, ahí en las comunidades; a difundirse, a promoverse antes de precampañas y campañas.

No, señor, el monitoreo es muy claro: Se deberá de llevar a cabo durante el periodo de precampaña y campaña o antes si así lo solicita un partido político.

Lo estamos fundamentando el día de hoy y en la próxima reunión de trabajo, en la próxima sesión de trabajo lo vamos a motivar, con imágenes, con videos, con fotografías, con audios, con videos que se han subido a la red social. Si eso es lo que se quiere, pues eso lo tenemos.

Y, por supuesto, no vamos a esperar a que el Instituto haga el monitoreo para hacer las denuncias pertinentes; no, lo estamos preparando y lo estamos haciendo, pero es necesario que el árbitro sepa lo que están haciendo otros actores políticos; sepa, porque ellos están aquí encerrados y aún no existe una estructura afuera.

El día que ellos tengan la estructura seguramente –espero– no sean como otros consejeros que se hacían de la vista gorda, espero y ellos sí actúen de manera oficiosa, como es su obligación.

Ahora hay que decírselos, hay que decirles lo que estamos haciendo como actores políticos, ya metidos en un proceso de selección, en un proceso electoral y en búsqueda de cargos de elección popular.

Y discúlpeme, representante, pero hasta ahora usted nos lleva la delantera en hacer todo ese tipo de situaciones y, en su momento, insisto, lo promoveremos.

Pero es necesario que la autoridad administrativa ejerza sus atribuciones y nos ponga un alto, a todos, no nada más a ustedes, a todos. Esa es la labor del árbitro, ponernos un alto.

¿Cómo? Con los instrumentos que tiene a su alcance.

¿Y cuál es uno de esos instrumentos? El monitoreo, para evitar que se rebasen los topes de campaña, para coadyuvar en la fiscalización de los partidos políticos y de los candidatos.

Si alguno de los que está gastando ahora se vuelve candidato, de entrada, por haber hecho actos anticipados de campaña, ya tiene sanciones; y si no le alcanza para perder el registro, seguramente le va a alcanzar para demostrar que rebasó los topes de gastos. Y ahí vienen otras sanciones.

Entonces no queremos utilizar a la institución, nunca la hemos querido utilizar, ese es el argumento que se ha utilizado en esta mesa; no, no la queremos utilizar, queremos que hagan su trabajo como árbitro, queremos que eviten que los jugadores pateen por debajo de la mesa, queremos que el árbitro le diga a los jugadores que no metan mano, que no tengan posiciones adelantadas. Eso es lo que queremos, esa es su chamba.

De ahí para acá, lo de nosotros lo vemos en las calles y en las urnas, pero es necesario que ustedes lo sepan.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión, por haberla solicitado primero.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, para comentar, señor Presidente, integrantes de la Comisión, que en efecto tenemos muchos pendientes, pero ya he comentado con el Presidente de la Comisión que esos pendientes, como son los manuales, como son los lineamientos de monitoreos a medios electrónicos y monitoreo a medios alternos se verán en esta Comisión.

Yo le comenté también al señor Presidente de esta Comisión que haremos una ruta crítica para que en reuniones de trabajo esto lo podamos resolver con marchas forzadas, para que, como se dice, no nos agarren con los dedos en la puerta, el poder trabajar aquí en los manuales y los lineamientos correspondientes.

Esa sería una cuestión.

Otro pendiente que tenemos, y hemos solicitado una reunión con el Instituto Nacional Electoral en relación al acceso a medios, lo hemos hecho vía oficio.

En la próxima sesión que tengamos, no una como éstas de instalación, en una reunión o sesión estaremos mencionando con documentos la información que le hemos solicitado al INE, sobre todo en estaciones de radio que han omitido anuncios de spots del Instituto Electoral, hemos solicitado también al INE información parque nos aclaren estas omisiones de esas estaciones de radio.

Y así, también trabajar en relación a los tiempos que se les darán a los partidos políticos locales, de existir, a los candidatos independientes, entonces que tengamos una reunión y donde ustedes seguramente, así debe ser, estarán invitados los integrantes de la Comisión, tanto consejeros como representantes de partidos políticos, en cuanto nos contesten el oficio que ya hemos solicitado, ya se nos ha dicho con qué persona acudir directamente.

En relación a lo mencionado de monitores anticipados, hemos revisado un monitoreo en 2005, por la pregunta que se me hizo como Secretario Técnico, en 2005 en medios alternos, en actos anticipados, donde aquí surge, a partir de este monitoreo que se hace anticipado a medios alternos, surge el término de actos anticipados de campaña, antes no había precampañas, entonces se denominó actos anticipados de campaña en 2005.

En monitoreo a medios electrónicos, impresos e internet, también en el proceso pasado de 2012 se inició con ocho días antes de inicio de las precampañas.

Sí se han hecho este tipo de monitoreos, tanto en electrónicos como en alternos, anticipadamente; no como se ha solicitado, porque en un momento dado la logística no ha dado para iniciarla como lo habían solicitado anteriormente ante Consejo General los partidos desde el inicio de las campañas, desde el inicio del proceso electoral, mejor dicho.

Sí se han hecho en electrónicos, una semana antes del inicio de precampañas, y en alternos solamente una vez, en 2005, como ya lo mencioné.

En relación a que se ponga orden en los representantes de los partidos políticos, que nos hace el representante de Movimiento Ciudadano, ahora en este momento hay dos representantes del PRI, dos representante de Movimiento Ciudadano y dos del PT, pero nuestro Reglamento General de Comisiones del Consejo General dice en el artículo 1.4, fracción II, “los representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos que acrediten por escrito los representantes ante el Consejo General, quienes tendrán derecho a voz y voto”.

Entonces son representantes, propietario y suplente, así lo hemos hecho en las comisiones.

Y también por cortesía hemos en las comisiones dejado dos representantes, tanto un propietario como un suplente, en las comisiones, con el argumento de que tienen gente especialista en cada tema y que cuando se debate lineamientos y manuales es importante que estén dos personas, tanto propietario y suplente de cada comisión.

Por eso es lo que se ha aceptado y también por cortesía, no hemos actuado que nada más hable el propietario y cuando no esté el propietario suba el suplente.

Creo que eso no se ha hecho en las comisiones, señores consejeros, para que estén enterados de cómo se ha actuado en las comisiones.

Por mi parte es lo que puedo mencionar y estoy a la orden para cualquier duda o aclaración.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muy amable, tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional y luego el Partido Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Quiero comentar que tal cual lo narra el representante del PRD, nosotros no coincidimos en esta situación, no coincidimos con la interpretación del artículo 266 del Código, ya que dice que los monitoreos tendrán como fin garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los partidos, coaliciones y candidatos. Y, bueno, para ese efecto todavía ni tenemos candidatos, ni siquiera tenemos una elección interna.

Y partiendo de ese orden de ideas, sí me gustaría comentar que basta con la queja o la denuncia para que se llegue al fin, el cual menciona el Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que si alguna persona transgrede la ley en la materia y hace actos anticipados de precampaña o campaña, con la queja pertinente, al momento del registro le pueden inclusive cancelar el propio registro.

A lo que me refiero es específicamente que no tenemos por qué acelerar en demasiá los tiempos.

Si bien acaba de mencionar el Secretario Técnico de la Comisión que con ocho días antes del inicio de las precampañas han solicitado el monitoreo de actos anticipados, yo no veo por qué acelerar de esta forma, cuando ellos tienen herramientas útiles, porque no quedarán en ningún momento en estado de indefensión, pueden promover su queja o denuncia, si así lo creen pertinente y ya se resolverá en el momento procesal oportuno lo que en derecho convenga.

Pero eso de acelerar toda la maquinaria electoral de esta Comisión y del propio Instituto para estos actos, creo que los tiempos todavía están laxos y dan para más. Ese sería un comentario.

En siguiente, quiero comentar que prácticamente con estas nuevas reformas sí se abre un paradigma porque el Instituto Nacional Electoral es quien tiene, en efecto, estos monitoreos con sus efectos vinculatorios.

Hablaba el representante del PRD que ya tenían efectos vinculatorios, yo quisiera saber cuál, porque a la fecha no he sabido de una resolución donde efectivamente haya alguna consecuencia para esto, precisamente por el monitoreo que integra el propio Instituto.

Yo exhorto a que estos monitoreos se realicen, pero vámmonos con tiempo, los tiempos son laxos, insisto.

Y una cuestión más. Creo que deberíamos constreñirnos al orden del día, se habla de legalidad y de todo este tipo de situaciones, sin embargo, el orden del día es muy claro: Lista de presentes y declaración del *quórum*, en su caso; lectura del orden del día y aprobación; declaratoria de instalación, es una sesión de instalación y creo que ni siquiera habíamos superado el punto de la instalación, no venía ahí agendado intervenciones ni mucho menos.

Sí les pido que nos podamos constreñir al orden del día y demos carpetazo a esto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Tomamos nota de lo manifestado por el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el Representante de Movimiento Ciudadano, por haberlo solicitado, después el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ**MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Ahora se nos viene a hablar de legalidad y porque va empezar la comedia ya nos tenemos que ir, algunos llevarán prisa; nosotros no, porque estamos con temas que son de interés para el proceso electoral.

Voy a ser muy breve, voy a tocar nada más tres puntos.

Coincido con el Secretario Técnico de la Comisión en relación a que por cuestión de una cortesía pudieran estar más de una persona, representantes de los partidos políticos.

Y también argumento algo que realmente considero que fue muy desafortunado el comentario, dice que porque los partidos muchas veces cuentan con gente especialista en tal o cual tema.

Pero aquí la representación del Revolucionario Institucional ha demostrado que fue nada más por la cortesía, porque gente especialista en cuestiones de derecho creo que no la hay.

Se ha manejado un principio de inocencia que, efectivamente, está encuadrado en el artículo 20, apartado b, fracción I, de nuestra Carta Magna, que son de los derechos del imputado, una persona sometida a un procedimiento penal.

Y creo que está mal empleado ahí el término y la connotación que le pretende dar la representación del Revolucionario Institucional.

Y también tocó un tema relacionado con los notarios, con la fe pública, él ha dicho, habló en su intervención que acaba de realizar, habló de las nuevas reformas; yo debería suponer que él las conoce, pero me queda más que claro nada más es de dientes para afuera.

Nuestro Código Electoral del Estado de México en su artículo 11, párrafo 12; perdón, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11, párrafo 12, es muy clara y muy precisa, que algunos servidores electorales contarán con esta fe pública para cuestiones meramente electorales.

Entonces no veo el por qué tratar de someter o meter a una camisa de fuerza a los partidos políticos para que acudamos a un notario cuando la propia Legislación ha previsto esta situación y precisamente el Instituto cuenta con el personal capacitado y con la fe necesaria para poderle hacer frente a este tipo de contingencias.

Creo que habríamos de valorar eso, doctor Anguiano, la cuestión si realmente se permiten más gentes que dicen ser especialistas en alguna u otra materia para poder permitir que se integren a la mesa.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muy amable.

Tiene el uso de la palabra el representante del PT, por haberla pedido primero; luego Nueva Alianza y Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, Presidente.

Antes de poner en pleno mi breve intervención, pediría un poco más de atención y respeto para mi persona y para mi representada.

Solicité la palabra antes que el señor representante del PRI y antes que el señor representante de Movimiento Ciudadano.

Si no es pleno mi lenguaje corporal, tendré mucho cuidado de no volver a cometer ese error, pero sí manifiesto que me gustaría ser objeto de una mejor atención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Lo tomamos en cuenta.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, Presidente.

Estábamos en el tema de que esta representación o se suma o ha hecho la solicitud del monitoreo, y yo diría que dada la ilustración que se

nos dio por parte de aquí del pleno con la lectura del artículo correspondiente, que sí se puede realizar plena solicitud de algún partido, pues solamente quisiera poner un argumento mayor, un argumento más.

Sabemos todos, plenamente conscientes, que primero está el pueblo; y creo que el principio de certeza para la ciudadanía no tiene rival y cuando nosotros tengamos en una, en otra o en cualquier otra, según el nivel, representación de ejercicio de gobierno, al pueblo nos interesaría el principio de la certeza.

Por lo tanto, si los monitoreos, como aquí tuvieron a bien algunos compañeros hacerlo patente, hacen plena prueba, pues seguramente que estaríamos respetando los derechos que tenemos todos los partidos de hacer valer esa plena prueba si fuera necesario.

Por lo tanto, reiteramos nuestra petición de realizar estos monitoreos en aras, repito, de ofrecer resultados dignos, y sobre todo el respeto a un principio más, que es el de certeza.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Buenas tardes a todos.

Como lo ve, señor Consejero Presidente de esta Comisión, no es un trabajo fácil el que usted tiene. Desde este momento se están tocando temas complicados, porque precisamente esta Comisión se integra para salvaguardar la equidad entre los contendientes electorales, pero Nueva Alianza en este sentido expresa que se mantendrá atento a los trabajos que se realicen en esta Comisión, desde este momento y hasta el final del proceso electoral.

Y tampoco quiero pasar por desapercibido lo siguiente: Lo que sí preocupa a Nueva Alianza es el hecho de que la Presidencia que usted tiene a su cargo, y no solamente eso, sino la consejería a su cargo, sea ésta la tercera vez que distingue entre lo que en algún momento llamaron los compañeros de los partidos políticos un bloque de partidos políticos y un bloque de consejeros electorales.

Eso es preocupante, porque si bien es cierto el propio Código Electoral y el Reglamento de Sesiones es claro al hablar que la Comisión o comisiones se integran por consejeros electorales y representantes de partidos políticos, y todos los acuerdos que aún el órgano central, que es el Consejo General, efectúe, más bien se realiza con el consenso de los partidos políticos.

Lo que Nueva Alianza le pide a través de mi persona es eso, respeto hacia los que integramos este Consejo, precisamente para sacar los

trabajos de este proceso que se están iniciando, porque si esa es la imagen que desde este momento se empieza a tener de usted como Presidente de esta Comisión y como Consejero, sí nos preocupa saber qué va a seguir sucediendo.

Sí le pedimos el respeto hacia nosotros como representantes de partidos políticos, más bien individualizo la petición.

Y también solicito, con el debido respeto que su persona se merece, y con también el respeto que merece el Partido Verde, le solicité el uso de la voz por Nueva Alianza, no por el Verde Ecologista.

Le pediría en esta primera intervención, con respeto lo digo, que pusiera un poco más de atención.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Cómo no, con mucho gusto.

Había pedido la palabra el representante de la Revolución Democrática primero.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:

Gracias, Presidente.

Por dos cuestiones.

La primera. Aquí hace un momento se dijo una frase que están muy acostumbrados a hacer en el Gobierno del Estado de México, es dar carpetazo, demos carpetazo. Creo que esa no es la mejor forma de resolver las cosas en un Estado Democrático, pero hay personas que no lo entienden de esa manera.

Por otra, si estamos en esta discusión es porque se nos cedió el uso de la palabra. Si no se nos hubiese cedido el uso de la palabra, además de que le va peor de como le ha estado yendo, Consejero, pues hubiese sido grave.

Yo nada más para comentarle, el monitoreo del Instituto Electoral del Estado de México ha sido de tal relevancia que incluso ha impactado a nivel nacional. Y ya el Secretario Técnico lo expuso perfectamente.

En 2005, a través del trabajo de monitoreo que se realizó, se comprobó que había personas que hacían actos, previos incluso a un proceso electoral y que serían para hacer un posicionamiento ante la ciudadanía con un claro beneficio ya dentro del proceso electoral.

Esto no nada más es del 2005 en el Estado de México, esto viene desde 1994, con Vicente Fox, en Guanajuato, que estaba tomando protesta como Gobernador y estaba iniciando campaña hacia la Presidencia de la República.

Y en 2006 con una supuesta promoción exagerada en los medios de comunicación de quien en ese momento era Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Pero fue a partir de este monitoreo de 2005, con esta exagerada publicidad. Yo no recuerdo si usted era en ese momento Magistrado, seguramente tuvo en sus manos el recurso que realizamos como partido y que nos tuvimos que ir hasta el juicio de revisión constitucional.

Pero de ahí, de ese monitoreo del 2005 salió el término, como bien lo dice el Secretario Técnico, salió el término de actos anticipados, que se cierra con todo lo que se dio en el 2006 y es en la Reforma del 2007 cuando se toma el término.

Pero no nada más ha sido eso el monitoreo, el monitoreo también ha avanzado y generó un término que se llamaba extraterritorialidad, que también fue en el 2005.

Y esto de los monitoreos anticipados, de las solicitudes anticipadas, no es cierto que lo empezamos ocho días antes del proceso electoral porque así fue solicitado, no; el 20 de noviembre de 2010 en una sesión de Consejo General el Partido Acción Nacional hizo la solicitud verbal ante el pleno de hacer un monitoreo anticipado, en virtud de lo que se estaba viendo en todo el Estado de México, tal y como lo estamos viendo el día de hoy.

El 16 de diciembre, ante la omisión, tanto de la Comisión de Acceso a Medios y del propio Consejo General, el 16 de diciembre de 2010 el Partido Acción Nacional hace un oficio como el que estoy presentando el día de hoy, solicitando el monitoreo anticipado y sigue habiendo omisión.

Y entonces el Partido Acción Nacional recurre en un juicio de revisión constitucional el 25 de febrero de 2011, es decir, tres meses después de haber hecho la solicitud verbal en un Consejo General, tres meses.

Es a raíz de ese JRC que se radica con el SUP-JRC-58/2011 que el Tribunal manda al Instituto Electoral del Estado de México a darle respuesta al Partido Acción Nacional.

¿Y cuál fue la repuesta? Pues que a pesar de la solicitud y a pesar del oficio no habían hecho absolutamente nada. Y la respuesta es: “Déjenos hacer la estructura, déjenos hacer lo necesario para implementar, para realizar el monitoreo anticipado”.

La Dirección de Partidos Políticos en ese momento estructura y se realizan diversas reuniones de trabajo donde se estructura el monitoreo anticipado y no nos da más que ocho días antes.

Pero si el Consejo General, si la Comisión de Acceso hubiesen dado respuesta a la solicitud que se realizó en el mes de noviembre el monitoreo anticipado no hubiese sido de ocho días, señores, hubiese sido del proceso electoral completo, porque lo que se pedía era que se iniciara el monitoreo

anticipado incluso antes del proceso o a más tardar iniciando el proceso, que en ese tiempo era el 1 de enero.

No se hizo ocho días porque así lo hayamos pedido, porque nos sumamos a la solicitud de Acción Nacional, se hizo por la omisión del Consejo General y a eso me refiero con que hubo consejeros que de manera burda, de manera, alguien decía que la palabra leguleyo no les gustaba mucho a los abogados, pero los argumentos eran de ese tipo.

Y no fue sino que hasta que el Tribunal les dijo: “Oigan, tienen la facultad y la obligación”, como hoy la siguen teniendo, no ha cambiado un ápice, no ha cambiado una coma ese artículo.

Entonces, no nos obliguen a irnos a un JRC.

La reforma política marcó un cambio, quiere un cambio, no nos digan que cambiamos para hacer lo mismo, para dar carpetazos, no nos obliguen a pensar mal.

Y si ustedes me dicen que necesitamos motivarlo más, lo motivamos; pero basta con que recorran unos cuantos municipios y los menciono: Huixquilucan, Cuautitlán, Tlalnepantla, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Chalco, Ixtapaluca, recórranlos y van a encontrar a personas como Zamacona, como el famoso señor Zamacona de Huixquilucan que anda promoviendo una asociación de Movimiento por Huixquilucan; o como el señor Peralta, que tiene vinilonas en todas las calles de Huixquilucan, mostrando las obras

que está realizando en escuelas y en colonias de manera cínica. Nada más dense una vuelta.

En virtud de que ustedes están entrando en este asunto, llegando, tomando posesión, es nuestro deber informarles. Y es lo que estamos haciendo.

Ojalá y estos antecedentes, y tenemos más antecedentes; insisto, nosotros hacemos un llamado a que la Comisión sesione lo antes posible en reuniones de trabajo para generar los instrumentos necesarios, que además con la experiencia que tiene la Dirección de Partidos Políticos, pionera y además con excelentes resultados en cuestión de monitoreos a medios alternos, aquí no, el 2012 el monitoreo a medios alternos fue el acto del Instituto menos cuestionado por los partidos políticos.

Hay capacidad, hay experiencia, nada más espero que no se bloquee o no se quiera omitir la obligación que se tiene, bajo argumentos, insisto, no de situaciones, no de estados democráticos, no de sensibilidad política, sino de un claro autoritarismo como se ve que está campeando en todo el país, autoritarismo, demos carpetazo ya.

Si así lo hacemos, pues ante los carpetazos la rebeldía, y yo no quiero ver en el Estado de México, y aquí un representante del Revolucionario Institucional hace muchos años, si mal no recuerdo, 2009, 2006, un representante propietario del PRI aquí en esta mesa dijo que prefería llegar a consensos, hacer acuerdos entre los partidos políticos y el Consejo, hacer sensible políticamente, prefería eso a ver arder el Estado de

México. Ojalá llegaran más representantes como él, porque se podía hablar, se podía consensar y se podía hacer política y no dar carpetazos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional y después Encuentro Social, que lo había solicitado.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Comentaba el representante de Movimiento Ciudadano que muchos de los representantes desconocían la ley.

Aquí quiero comentar que, efectivamente, el principio de presunción de inocencia, para mejor ilustrar, opera para el derecho penal, pero sobre todo cuando hay quejas y denuncias puede dar lugar a la instauración de un procedimiento sancionador electoral de tipo ordinario.

Y derivado de esto, también para las personas que se vean involucradas les puede ser aplicable este principio de presunción de inocencia, iuris tantum.

Bajo ese esquema sí le pediría, señor Presidente, que fuera una cuestión más ágil este asunto, porque efectivamente lo que pedimos que se dé carpetazo no es precisamente a la sesión; las sesiones llevan en sí un trasfondo y esta sesión fue convocada para la instalación, no fue para la discusión de este tipo de situaciones.

Partiendo de ese orden de ideas también exhorto a este órgano colegiado para que no se deje llevar por las amenazas burdas y soeces, si no están con nosotros nos vamos a un JRC, un juicio de revisión constitucional; bueno, pues estarán en su derecho si creen violentado así algunas de las cuestiones que se están tocando en esta sesión.

Y al final del día ya ustedes resolverán con los elementos necesarios si es procedente o no anticipar este monitoreo. Al final del día creo que el antecedente más claro son ocho días antes del inicio de las precampañas, no más.

Y bueno, dicen que perro viejo no aprende nuevos trucos, pero tal vez por ahí algún representante pueda aprender algunas cuestiones en este sentido, sobre todo en la cuestión de presunción de inocencia, porque es muy fácil hablar a la ligera y trastocar intereses, pero también hay que tener el debido respeto.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. SANDRA LUCERO ACEVEDO SALGADO: Gracias.

Mi intervención va muy corta, en el sentido de que después de dos horas, señor Presidente, hay que tener muy y por bien discutidos todos los temas de los diferentes partidos políticos y no permitir lo que está ocurriendo ahora, que es más alusiones ajenas a lo que vendría siendo el proyecto del orden del día y darle continuidad. No sé si estén todos de acuerdo, la verdad es que ya están más que agotados los temas.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:
Gracias, Presidente. Buenas noches. Buenas noches a las consejeras.

Sé que algunos en la mesa estamos muy nerviosos, ya tanto que hasta han contagiado al Secretario Técnico, que se ha equivocado dos veces con el nombre de Movimiento Ciudadano.

Tenemos un orden del día ya establecido y ni siquiera nos hemos instalado. No nos hemos instalado, yo no he visto que nos pongamos de pie y que hayan declarado la instalación de esta Comisión; sin embargo, por la experiencia que tiene Agustín, nos metió en un embrollo, en una discusión

que es válida y que se pudo haber llevado en asuntos generales, porque este orden del día sí tiene asuntos generales.

Si usted lo ve, Presidente, la sesión que le antecedió se instaló y posteriormente dieron origen a una pequeña discusión.

Yo sí pediría de favor, Presidente, que como ya, aunque había sido aprobado el orden del día, ya hubo asuntos generales que se trataron, yo sí pediría que para agotar esta sesión pasáramos a la declaratoria de instalación, para posteriormente ya dar algunas conclusiones con relación al trabajo que tiene que hacer esta Comisión por parte del Secretario Técnico y podamos darla por terminada.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Al ya no haber más intervenciones, vamos a proceder a instalar la Comisión.

Como ustedes saben, el Consejo General, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de octubre del 2014, mediante acuerdo CG/63/2014, integró la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión en el marco del proceso electoral del presente año en los siguientes términos.

Como consejeros integrantes de esta Comisión, la doctora María Guadalupe González Jordán y la maestra Palmira Tapia Palacios.

Y como Presidente Saúl Mandujano Rubio, el de la voz, quien preside esta Comisión.

Como Secretario Técnico, el señor Director de Partidos Políticos.

Por otra parte, me permito aclarar a ustedes que cuando se traten asuntos correspondientes a la Unidad de Comunicación Social, será el Secretario Técnico de la Comisión el titular de la misma.

Si me acompañan a ponernos de pie para hacer la instalación formal.

Siendo las 20:50 horas del día 20 de octubre del 2014, se instala la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión.

Muchas gracias, señoras y señores.

Una vez que hemos declarado la instalación formal de esta Comisión, le solicito al señor Secretario proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el punto número cuatro, que es asuntos generales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que sí hay asuntos generales, tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:
Gracias, Presidente.

Después de los posicionamientos de los partidos antes de la instalación, yo sí quisiera tocar un punto en asuntos generales en relación a algo que incluso tocó en su posicionamiento la consejera Guadalupe.

Esta Comisión tiene como facultades verificar el Plan de Medios, pero no solamente el Plan de Medios, esta Comisión se llama Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión y en el caso de la difusión y la propaganda tiene que ver o está inmiscuido lo que tiene que ver con la política de comunicación social del Instituto.

Y yo sí quiero comentar que hace ya varios años, anteriormente este Instituto, incluso ya en alguna ocasión lo comenté, los cristales querían reflejar la transparencia que debería tener esta institución, es decir, que la ciudadanía pudiera observar todo lo que se daba en la institución y el actuar

mismo de la institución en las facultades y atribuciones que tiene designadas.

Sin embargo, hace ya algunos años, por voluntad de algunos consejeros se cerró a la opinión pública, no es a la opinión pública, se cerraron las sesiones de las comisiones que componen el Consejo General, antes 2000, 2003, 2005, en las sesiones de las comisiones podía acceder quien quisiera, quien tuviera interés, era una política abierta, en donde los medios daban cuenta de las discusiones.

A raíz de que algunos consejeros no los trataba muy bien la prensa, hubo la determinación y la indicación de que las sesiones de comisiones iban a ser cerradas, violentando la norma y lo hicimos ver durante muchas veces.

Hoy sí queremos recuperar esa apertura del propio Instituto, de que todas las sesiones sean públicas, al igual que la del Consejo General.

El mandato que tiene el Código Electoral, la propia LEGIPE indica que todas las sesiones de órganos colegiados, tanto el Instituto Nacional Electoral como de los OPLEs y particularmente el Código dice que deberán ser sesiones públicas, abiertas.

De manera desafortunada, insisto a raíz de unos cuantos consejeros, se hizo un reglamento por encima de la norma superior diciendo que las sesiones, dependiendo del carácter que tuviesen los temas que se tocaran

pudieran ser privadas o públicas, pero no es así el mandato de la ley, de la norma, se manda que sean públicas.

Y en ese sentido nosotros sí hacemos un llamado a que este Instituto se vuelva a abrir a la ciudadanía, a la opinión pública, a los medios.

Entendemos que habrán momentos, habrán temas que deberán de ser tratados con discreción y en ese sentido nosotros estamos dispuestos a valorarlo de esa manera y a entender dicha posición, pero no así el resto de los temas, no así el resto de las discusiones.

Ojalá pudiéramos también abordar esa modificación a ese reglamento para que las sesiones puedan ser públicas.

Por el momento es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias. Tomamos nota.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Solamente para retomar la inquietud de nuestro representante del PRD.

La cuestión que yo atino a comentar en este caso de la presencia de medios de comunicación, una, muchos de nosotros como partidos políticos podríamos invitar prensa afín.

¿Eso a qué me refiero? Que eso podría generar un debate muy diferente al que se tiene que tocar aquí en los principios de legalidad y lo haríamos mediático, lejos de la legalidad se haría mediático.

Tampoco estamos cerrados a la presencia de medios, pero sí sería muy importante que tuviéramos muy claro cuál sería su presencia, en qué momento podría participar, porque también luego hay muchas filtraciones.

¿A qué me refiero con esto? Que luego son mediáticamente o son los mismos medios de comunicación los que hacen y generan la agenda de discusión en una comisión.

Y creo que eso lejos de ayudarnos nos va a contaminar más y esa sería nuestra postura del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

¿Alguna intervención adicional?

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:
Gracias, Presidente.

Insisto, hay argumentos que se vuelven pretextos. Aquí discutimos, hemos discutido de la misma manera todos los temas en los últimos procesos electorales desde que se cerraron las sesiones de las comisiones a la prensa, hemos discutido exactamente igual que como discutíamos antes cuando estaban presentes; nada más que la diferencia es que antes los medios terminaba la Comisión y se iban y ni nos pelaban y sacaban sus propias notas, hoy tenemos que hacer conferencia de prensa aquí para decir que hay gente del PRI en Huixquilucan haciendo campañas anticipadas, que es lo que estoy diciendo en la mesa, pidiéndoles al Consejo que intervengan. O sea, las discusiones siguen siendo igual de álgidas cuando de campañas se trata y de proceso electoral se trata.

Y aquí la responsabilidad siempre ha campeado, nos podemos decir todo, pero nunca nos haremos daño, jamás. Siempre hemos sido muy responsables, antes y después, no nos hemos gritado menos sin medios que cuando había medios, o sea, siempre ha sido lo mismo.

Y ahí la ventaja es que el Instituto, en ejercicio de sus facultades, en las mesas y posteriores, determinaba lo que a derecho convenía.

Entonces yo no le veo problema; insisto, lo pongo sobre la mesa, aquí cuando hablamos de esto decimos que no estamos en una sesión espiritista, pero el espíritu de la Reforma Política es hacer más transparente el Sistema Electoral Nacional y, particularmente, las instituciones

electorales, hacerlas más transparentes, hacerlas no solamente más eficientes, no solamente más independientes, sino también el hecho de que ya la ciudadanía tenga acceso directo a toda la información.

Comentaba acá el representante de Movimiento Ciudadano, máxima publicidad, es un principio fundamental en esto de los derechos humanos de nueva generación, y solamente quieren cerrar las puertas aquellos que algo esconden, solamente quieren cerrar las ventanas aquellos que están haciendo algo mal adentro y creo que ya no es tiempo para eso. No cerremos las puertas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muy amable.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Nosotros no creemos en el espiritismo, creo que eso hay que dejarlo atrás.

Aquí lo que puede tener importancia es que ya se ha tenido la experiencia de la prensa en reuniones o sesiones de la propia Comisión.

¿Y qué es lo que pasa? Ocurre en especie que se empieza a filtrar la información relevante, las cuestiones que tienen que ver con propaganda en ocasiones se magnifican o se extralimitan en las cuestiones que quedan, o sea, no hay una postura.

Esto puede ejercer claramente una cuestión en la equidad o en la valoración de los propios integrantes de la propia Comisión sobre un asunto que se someta a su propia consideración.

¿Y por qué lo digo? En España está permeando mucho una figura que son juicios paralelos o juicios mediáticos, que aquí en México no lo tenemos en nuestra jurisdicción, pero no me extrañaría que empezara a permear esto.

¿Qué quiere decir? Que la prensa influye de tal manera en el contexto, ya sea de alguna propaganda gubernamental y algún procedimiento ordinario sancionador que se esté dando y esto pueda afectar inclusive el criterio del juzgador.

Aquí, si bien es un órgano colegiado, también se toman decisiones y esto podría influir, la cuestión de la prensa, ya sea por partes.

¿Cómo saber si no inclusive es prensa que invita el representante del PRD o algún otro partido? Eso no lo sabemos.

¿Pero qué quiere decir con esto? Esto no quiere decir que no se cumpla con el principio de máxima publicidad, porque la situación es que

por eso tenemos o tiene el propio Instituto su Coordinación de Comunicación Social, mediante la cual hace todas estas cuestiones y cumple con las cuestiones de transparencia.

En ese sentido, nosotros nos pronunciamos por dejar en el estado en que se encuentran las cosas, antes de que pueda haber por ahí alguna mala experiencia, inclusive no nada más con los integrantes, sino que pueda permear afuera.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ

MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Aquí es muy clara la postura de algunas representaciones que buscan el cómo no hacer las cosas, cómo no cumplir con la ley. ¿Por qué? Porque invariablemente existe ya una pretensión de quererla violentar.

Pero nosotros confiamos, al menos como lo manifesté hace un rato, doy mi voto de confianza en las consejeras para efecto de que busquemos el cómo sí, cómo sí demos cumplimiento a lo que protestaron, a cumplir con

la Constitución Federal, la local, el Código Electoral y todas las leyes, reglamentos y demás que emanen de todos éstos.

El principio de máxima publicidad va a ser incomprensible para aquel que se obnubila o quiere ser obtuso en la comprensión.

Pero yo sí les pido de favor que sean garantistas de que se cumpla con este principio de máxima publicidad, que estoy seguro no tiene mayor discusión porque es entendible para todas las gentes pensantes.

Sería cuanto de momento. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Quiero comentar que efectivamente, hay una postura clara de algunos partidos para cómo no.

Yo quisiera decir que también hay una postura clara para el cómo sí, sin embargo, habría que ser gente no pensante y asceta en el sentido de decir que no se cumple con el principio de máxima publicidad cuando el

Instituto maneja amplios estándares de cobertura en materia de transparencia y de máxima publicidad. Tan es así, que lo puede tener a través de su órgano de Comunicación Social; si no, sería pedir la opinión del propio Director, del maestro Juan Carlos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, señor Presidente.

Ya para terminar esta larga sesión de instalación, nada más manifestar que usted, como tanto las consejeras, ya se llevan de tarea todo lo que se vertió en esta sesión: el tema del monitoreo, el tema que ahora se presenta de la presencia de los medios de comunicación, la apertura, y que para esa situación tenemos el área de Comunicación Social, que es el área encargada de hacer la invitación a los medios de comunicación, no necesariamente tiene que ser de un partido o de otro.

Que se lleven esto de tarea para que en una próxima sesión, ay sea reunión de trabajo o sesión ordinaria, vengan ya con algunas propuestas respecto a esas inquietudes.

Y también dejar este comentario con todo respeto a las consejeras, que al Partido del Trabajo le hubiera gustado conocer su opinión respecto

de todo lo que se vertió en esta mesa, pero sus motivos tuvieron de no haber uso de la palabra, tratando de reservarse, pero sí nos hubiera gustado mucho saber cuál es su opinión respecto a todo este tema que se trató.

Muy rápidamente nuevamente, es algo que se llevan de tarea y esperamos que en la próxima sesión o reunión de trabajo ya tengamos respuesta a estas inquietudes que vertimos en este seno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, así se hará, estamos tomando nota de todas las intervenciones y, efectivamente, en la próxima reunión de trabajo discutiremos los temas que se han venido manifestando.

Me pidió la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ:
Gracias, Presidente.

Solamente para hacer una declaración. A ver, no es aperturar a la prensa, yo dije, entre otras cosas, que las sesiones sean públicas, la opinión pública no nada más son medios de comunicación.

Lo que comenta el representante del Partido del Trabajo es la salida, una política de comunicación social transparente, de apertura a la opinión pública es informar a los medios de comunicación la realización de las

sesiones de las comisiones, con el propósito de que ellos conozcan lo que está sucediendo, lo que va suceder y estén pendientes de lo que se discute.

Y no solamente esté en espera de lo que emita el Instituto Electoral después de que sucedieron las sesiones o la actividad.

¿Y a qué voy? Incluso yo cierro aquí con algo que se comentó en alguna otra reunión, hay ocasiones en que, bueno, la posición del Consejo General del IEEM, no nada más es la de ustedes, también somos los partidos políticos y hay ocasiones en que los posicionamientos de los partidos políticos en Consejo General y en comisiones se difunden de manera muy pequeña.

Cuando tenemos rondas de cinco o 10 minutos, de repente la publicación abarca tres renglones, eso ya fue objeto y en ese sentido es mi planteamiento; si se convoca, si se informa, si se hace la calendarización, si se dice a la ciudadanía: “Señores, este es el calendario de actividades de los órganos del Instituto Electoral del Estado de México”, quien quiera venir va venir, quien le interese va venir, no medios, no nada más ellos, quien le interese. Esa es la apertura que se está pidiendo, eso es lo que significa sesiones públicas.

Eso es lo que estamos pidiendo, básicamente. Solamente con esa aclaración.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:

Muy amable. Estamos tomando nota, porque en la próxima reunión a la que serán convocados, es una reunión de trabajo, vamos a discutir todos estos temas, en referencia a la moción del Partido del Trabajo.

Si no existe otro asunto general a tratar y dado que se han agotado los presentes asuntos, damos por concluida la sesión de inicio de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 21:08 horas del día de su inicio.

Muchas gracias, señores.

- - - o0o - - -

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Dra. María Guadalupe González Jordán
Consejera Electoral

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

Lic. Rubén Darío Díaz Gutiérrez
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión

C. Jorge Armando Rosas Cuenca
Representante Propietario del PRI ante la
Comisión

Lic. Luís Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Act. P. Ricardo Ramos Arzate
Representante Propietario del PT ante la
Comisión

Lic. Erick Odín Vives Iturbe
Representante Suplente del PT ante la
Comisión

Lic. Oscar Hugo López Rodríguez
Representante Propietario del PVEM
ante la Comisión

**Lic. César Severiano González
Martínez**
Representante Suplente de Movimiento
Ciudadano ante el Consejo General

Mtra. Ruth Salinas Reyes
Representante Propietario de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión

Lic. José Salvador Martínez López
Representante Suplente de Nueva
Alianza ante el Consejo General

Lic. Ezequiel Flores Medina
Representante Suplente de Nueva
Alianza ante la Comisión

C. Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes
Representante Propietario del Partido
Humanista ante el Consejo General

Lic. Sandra Lucero Acevedo Salgado
Representante Propietario de Encuentro
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria,
celebrada el día 20 de octubre de 2014.